

Expediente: 5631/24

Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ IBAÑEZ FRANCO BENJAMIN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30715572318812 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - IBAÑEZ, Franco Benjamin-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 5631/24



H108022952962

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ IBAÑEZ FRANCO BENJAMIN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 5631/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 27 de noviembre de 2025.

Advertiendo el proveyente que en proveido de fecha 16/11/2025 ,se omitio consignar el N° de la Oficina de Gestión Asociada de Familia del Centro Judicial Concepción, corresponde aclarar el mismo y librar oficio a la Oficina de Gestión Asociada (OGA) de Familia N° 1 del Centro Judicial Concepción, a fin de que en el plazo de 5 (cinco) días informe el estado procesal de los autos "IBAÑEZ FRANCO BENJAMIN C/ OLIVERA ROSARIO MARIA S/ REGIMEN COMUNICACIONAL" (Legajo N° 1309/22). Cumplido, vuelvan los autos a despacho para dictar sentencia. Notifíquese digitalmente.SRM

Actuación firmada en fecha 27/11/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.